

Montemorelos, N.L. 26 enero 2017.

Dr. Harvey Alférez. Apreciado docente:

A través de este comunicado la Comisión de Rangos académicos le informa el resultado de: (a) la evaluación docente del año 2016 y (b) los requisitos de permanencia en su rango.

- (a) La evaluación docente está formada por el desarrollo de estrategias, la tutoría académica y personal, el liderazgo, la producción de materiales, el uso de tecnología, transferencia del conocimiento. Usted obtuvo 3.78 puntos como promedio. El reglamento académico señala que debe obtenerse un promedio mínimo de 80% en la última evaluación docente anual (art 47a).
- (b) Requisitos para permanencia en el Rango Académico de Catedrático:

Generales (art 47)

- 1. Registrar su portafolio profesional en el portal electrónico previsto por la CRA.
- 2. Haber participado en al menos tres cursos de actualización docente y/o profesional durante el último año.
- 3. Asistir a una entrevista, si a juicio de la CRA se considera necesario.

Específicos del Rango

- Estar en posesión del grado de doctor o su equivalente.
- Tener al menos cinco años de experiencia docente y/o profesional en el área que se desempeña como docente.
- Obtener tres puntos o más de las tablas de aportes al conocimiento.
- Impartir al menos 30 créditos al año, sea en nivel de licenciatura y/o posgrado.

En los Registros de la CRA usted tiene:

Año	Aprobado
2015	SI
2016	SI

Por lo que le informamos que el Rango académico votado por la Junta de Gobierno para el año 2017 para usted es CATEDRÁTICO

Le felicitamos pues se observa un constante interés en todas las tareas docentes y ha podido realizar constantemente aportes al conocimiento.

Dr. Ramón Díaz

Comisión de Rangos Académicos Universidad de Montemorelos